



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
FORMA ORIGINAL QUE OBRÓ EN LA APLICACIÓN
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 513 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 JUL 2007

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 362 de fecha 07 de junio de 2007 y el Memorando N° 141-2007-GRC/ODNYDC de fecha 12 de Junio de 2007, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento.....";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 362-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 07 de Junio de 2007, se aprobó la actividad denominada **"PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"** con un valor referencial de **S/. 282,437.52** (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 52/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley, con precios al mes de febrero de 2007, y con un plazo de ejecución de siete meses;

Que, la Jefatura de Defensa Nacional y Defensa Civil ha elaborado las especificaciones técnicas y los términos de referencia de los bienes a adquirirse y del servicio a contratarse;

Que, las especificaciones técnicas y los términos de referencia aludidos se encuentra conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Informe N° 575-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT, por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 18 de mayo de 2007;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia para la actividad **"PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"**, que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios que conforman la actividad; con un valor referencial de **S/.282,437.52** (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete y 52/100 nuevos soles); incluido impuestos de Ley, en concordancia con lo resuelto en la Resolución Gerencial General Regional N° 362-2007-

Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 07 de Junio de 2007, y de acuerdo al siguiente desagregado:

- a) **Adquisición de Vestuario:** Polos, Gorros, Chalecos, por Adjudicación de Menor Cuantía con un Valor Referencial de S/. 34,661.85 (treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno y 85/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución: 21 días naturales;
- b) **Adquisición de Bienes de Consumo,** por Adjudicación de Menor Cuantía con un Valor Referencial: de S/. 9,458.89 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho y 89/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución: 15 días naturales;
- c) **Adquisición de Sirenas electromecánicas,** por Adjudicación de Menor Cuantía con un Valor Referencial de S/. 39,283.20 (treinta y nueve mil doscientos ochenta y tres y 20/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 40 días naturales;
- d) **Adquisición de Materiales de Escritorio** por Adquisición Directa con un Valor Referencial: de S/. 1,292.80 (mil doscientos noventa y dos y 80/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 05 días naturales;
- e) **Equipamiento y Bienes Duraderos:** Equipo de Computo y Proyector Multimedia por Adjudicación de Menor Cuantía con un Valor Referencial: S/. 10,248.38 (diez mil doscientos cuarenta y ocho y 38/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 07 días naturales;
- f) **Contratación de Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores Portátiles** por Adjudicación Directa Selectiva con un Valor Referencial de S/.35,502.00 (treinta y cinco mil quinientos dos y 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo máximo de ejecución de 130 días naturales;
- g) **Contratación de Servicio de Alquiler de Unidad Móvil** por Adjudicación Directa Selectiva con un Valor Referencial de: S/. 23,980.00 (veintitrés mil novecientos ochenta y 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 130 días naturales;
- h) **Contratación de Servicio de Impresión de Folletos,** Señales Salida Derecha, Señales Salida Izquierda y Señales de Zona Segura en Caso de Sismos por Adjudicación Directa Selectiva con un Valor Referencial de: S/. 46,410.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos diez y 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 18 días naturales;
- i) **Contratación de Servicio de Alquiler de equipos de radio telefonía móvil** por Adquisición Directa con un Valor Referencial: de: S/. 880.40 (ochocientos ochenta y 40/100 Nuevos Soles) con precios al mes de Febrero 2007 y un plazo de ejecución de 155 días naturales;
- j) **Contratación de Servicios no personales** para Personal de Apoyo por el monto de S/.20,000.00 (veinte mil y 00/100 nuevos soles) y Brigadistas de Apoyo por S/ 60,720.00 (sesenta mil setecientos veinte y 00/100 nuevos soles)

Artículo Segundo.- ADJUNTESE a la presente resolución mediante Anexo N° 02, el cuadro del Presupuesto Analítico Desagregado de la Cobertura Presupuestal de la actividad "PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Comunicaciones
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
DEPUTADO GENERAL REGIONAL